

**ACTA  
DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE ENDESA AMERICAS S.A.  
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2016**

En Santiago, a 27 de abril de 2016, se abrió la sesión a las 15:35 horas en el Estadio Enersis ubicado en calle Carlos Median N°858, Comuna de Independencia con la asistencia del Presidente de la sociedad don Enrico Viale, quien presidió la Junta, del Gerente General, don Valter Moro, del Subgerente General y Gerente de Administración y Finanzas, don Ramiro Alfonsín, y del Fiscal, don Ignacio Quiñones Sotomayor.

**1. ASISTENCIA Y PODERES.**

El señor Enrico Viale, Presidente del Directorio, dio la bienvenida a las señoras y señores accionistas, agradeciendo, en nombre del Directorio, su asistencia a esta primera Junta, de modo de proporcionarles oportunamente las informaciones necesarias sobre la marcha de la Compañía.

El Presidente aprovechó la ocasión de presentar a los miembros de la mesa, señalando que a su derecha se encontraba el Gerente General de la sociedad don Valter Moro y a la derecha de éste el Gerente de Administración y Finanzas don Ramiro Alfonsín Balza. A su izquierda, el Fiscal y Secretario del Directorio don Ignacio Quiñones Sotomayor.

Luego, el Presidente dio cuenta que los poderes presentados a la Junta cumplían con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por lo que propuso a la Junta aprobarlos, lo que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes, con el voto favorable de todos los representantes de las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala.

Agregó que encontrándose firmada la respectiva hoja de asistencia, y estando presentes y representadas 6.760.355.961 acciones, que equivalían al 82,42% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la sociedad, quórum que excedía al exigido por el art. 39° de los estatutos, esto es, la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, declaraba legalmente constituida la Junta de Accionistas.

**2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA.**

El Presidente propuso que se designara como Secretario de la Junta al Fiscal de la sociedad, don Ignacio Quiñones Sotomayor, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

**3. REPRESENTACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.**

El Presidente dejó constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45° bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los representantes de las A.F.P. presentes en la Junta debían pronunciarse sobre los acuerdos que se adoptaren, dejándose constancia de sus votos en el acta; y que de igual forma se procedería en relación al Citibank, Banco Depositario de los ADRs, y a todos los representantes de los inversionistas extranjeros acogidos al Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.

Asimismo, señaló que se encontraban presente en la sala los señores Eduardo López y Manuel Zapata, ambos de la Superintendencia de Pensiones.

No asistieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

#### 4. **ANTECEDENTES PREPARATORIOS DE LA JUNTA.**

El Presidente informó a los señores accionistas que los avisos de convocatoria a esta Junta fueron publicados en el diario "El Mercurio", de Santiago, los días 8, 15, y 22 de abril de 2016 y que de acuerdo con dicha publicación se deja constancia que tienen derecho de participar en esta Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 20 de abril de 2016.

Luego, el Presidente solicitó autorización de la Junta para omitir la lectura de la convocatoria, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

A continuación se transcribe el texto de la convocatoria a la Junta:

**"ENDESA AMÉRICAS S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Endesa Américas S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2018. La Junta Ordinaria de Accionistas se efectuará a partir de las 15:30 horas en el Estadio "Grupo Enersis" ubicado en calle Carlos Medina N° 858, comuna de Independencia, ciudad de Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
2. Designación Directorio Definitivo.
3. Fijación de la remuneración de los directores.
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2018.
5. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045.
6. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones.
7. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
8. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento.
9. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

10. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.
13. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Para este objeto, se recibirán las cartas poderes los días 22, 25 y 26 de abril de 2016, en las oficinas de Endesa Américas S.A. ubicadas en Avda. Santa Rosa 76, comuna de Santiago, de 09:00 a 18:00 horas, y el mismo día de la Junta de 14:30 a 15:30 horas en el lugar de celebración de la misma, esto es, en el Estadio "Grupo Enersis" ubicado en calle Carlos Medina N° 858, comuna de Independencia, ciudad de Santiago. El día de la Junta sólo se recibirán poderes hasta la hora de inicio de la Junta, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta entre las 14:30 a 15:30 horas, en el lugar de realización de ésta.

### **EL GERENTE GENERAL\***

El Secretario informó además, que con fecha 2 de marzo de 2016 se envió carta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país y con fecha 8 de abril de 2016 a los señores accionistas, comunicándoles la fecha de celebración de esta Junta y las materias a tratarse en ella. Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2015 fueron publicados en el sitio Web de la sociedad, el día 8 de abril de 2016.

### **5.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA**

El Presidente expresó que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72° de la Ley N° 18.046, el acta de la Junta de Accionistas debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos en la Junta.

Informó que la mesa había recibido los nombres de las siguientes personas, de las cuales a lo menos 3 deben firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

- Don Paolo Pirri, por el accionista controlador Enersis Américas S.A,
- Doña Fernanda Rodríguez en representación de AFP Habitat;
- Don Matias Torres, en representación de AFP Capital;
- Don Felipe Peirano en representación de AFP Cuprum.

Luego el Presidente propuso, que antes de efectuar la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de esta asamblea se informa y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, para cada una de las materias sometidas a decisión de esta junta se proceda por aclamación, dejándose constancia de los votos que rechacen la materia sujeta a escrutinio lo que fue aprobado unánimemente y por aclamación de la Junta.

El Presidente, se dirige a los accionistas, leyendo el siguiente documento:

*"Estimados accionistas, quisiera darles la bienvenida a la primera Junta de Accionistas de Endesa Américas, Empresa que nace tras la división de Empresa Nacional de Electricidad, la cual se hizo efectiva el 1 de marzo del presente año. División que es un paso importante en el proceso de Reorganización Societaria en la que se encuentra el Grupo.*

*Como todos saben, operamos un negocio que ha vivido cambios en los últimos años. Los países en los que estamos presentes han hecho grandes esfuerzos por consolidar sus economías, lo que implicará cada vez de más energía para sostener dicho crecimiento. Para adaptarse a los nuevos tiempos, es que el Directorio de Enersis, les propuso a todos nuestros accionistas, una reorganización societaria.*

*Este proceso, tiene como objeto adaptar nuestras estrategias de desarrollo a los requerimientos de cada mercado en los cuales operamos, con el fin de hacer más eficiente y ágil la toma de decisiones y la implementación de nuestros Proyectos; alinear intereses y consolidar utilidades; aumentar la eficiencia operacional, mediante una real reducción de costos y mejorar la rentabilidad de nuestros accionistas, a través de una nueva política de dividendos más atractiva.*

*En concreto, la reorganización propuesta implica, tal y como ya se ha llevado a cabo separar las actividades de generación de energía eléctrica que se desarrollan en Chile de las del resto de los mercados de América Latina. Esta primera fase que como muchos de ustedes saben fue aprobada en Junta Extraordinaria de Accionistas de Endesa Chile el pasado 18 de Diciembre 2015, suscitó que con fecha 1 de marzo de la referida División naciere esta nueva compañía, "Endesa Américas", la cual desde el pasado 21 de abril ya cotiza en los mercados chileno y estadounidense y que aglutina las participaciones societarias, activos y pasivos de Endesa Chile fuera de Chile. Una vez culminada con éxito la División y la creación entre otras de Endesa Américas, la reorganización societaria proyectada afronta su segunda etapa: está previsto, si los accionistas de las sociedades involucradas así lo aprueban, que en los próximos meses se materialice la fusión por absorción de Enersis Américas con Endesa Américas y Chilectra Américas en virtud del cual los accionistas minoritarios de Chilectra Américas y Endesa Américas pasarán a ser accionistas de Enersis Américas.*

*Para este fin, no tengan ustedes la menor duda que esta Compañía cumplirá con las disposiciones legales pertinentes, en los términos establecidos por la Superintendencia de Valores y Seguros y por la reciente Sentencia promulgada por la Corte de Apelaciones de Santiago.*

*En todos sus años de historia, Endesa Chile ha sido capaz de construir un indudable liderazgo a nivel latinoamericano a través de nuestra destacada presencia en Argentina, Brasil, Colombia y Perú, lo que nos convierte en uno de los mayores generadores de la Región. Además contamos con la experiencia y la visión global de nuestro socio controlador, el Grupo Enel.*

*Permítanme comentarles que las iniciativas emprendidas en el extranjero también registraron importantes avances.*

*En Colombia finalizó la construcción de nuestra central El Quimbo, Planta Hidroeléctrica de 400 MW que entregará al sistema colombiano una energía promedio anual de 2.216 GWh, lo que equivale al 4% del consumo total del país. Cabe destacar que cerca de 6.500 personas trabajaron en la construcción de esta iniciativa.*

*Adicionalmente, culminamos nuestro Proyecto Salaco, también en Colombia, mediante el cual se rehabilitaron seis unidades generadoras, de la Central el Salto II, Laguneta y Colegio. Con ello sumamos 145 MW al sistema interconectado de ese país, y ello a través de la tecnología de generación a filo de agua.*

*En Argentina, por otra parte, completamos la puesta en servicio con gasoil de los cuatro moto-generadores instalados por Hidroeléctrica El Chocón en los terrenos de Central Costanera, proceso que estuvo dentro de los montos presupuestados y sin registrar accidentes.*

*Señoras y señores accionistas, nuestra empresa enfrenta hoy una apasionante y crucial etapa estando convencido que la Reorganización Societaria en curso, en el que esta sociedad es una de los principales agentes, nos permitirá seguir desarrollándonos con solidez y con éxito de cara a los desafíos que presenten los mercados en la Región.*

*En nombre del Directorio quiero hacer llegar nuestros sinceros agradecimientos a cada una de las personas que trabajan en la compañía, por la calidad, el esfuerzo y el compromiso demostrado hasta la fecha, el cual está siendo decisivo para seguir avanzando con éxito de cara al futuro.*

*Antes de concluir quiero aprovechar este momento para despedirme de todos ustedes, pues ésta será mi última sesión como Presidente de la Compañía y miembro del Directorio, agradeciéndoles de antemano el apoyo brindado.*

*Expresarles de corazón mi orgullo de haber podido presidir esta Compañía desde sus inicios, la cual desde su reciente creación afronta una trascendental y apasionante etapa que a buen seguro redundará en beneficio de todos los Accionistas."*

*A continuación el Presidente cedió la palabra al Gerente General, el Señor Valter Moro.*

El señor Valter Moro tomó la palabra y procedió a leer lo siguiente:

*“Estimadas y estimados accionistas, tengo el honor de dirigirme a esta primera Junta Ordinaria de Accionistas para dar cuenta de los principales hitos que marcaron nuestra gestión y los focos de actuación durante el 2015.*

*No quiero comenzar sin antes reconocer que, los resultados obtenidos por Endesa Américas no hubieran sido posible, sin el trabajo diario de nuestros colegas, a los cuales va mi agradecimiento, además de un saludo particular a los que en este mismo momento están trabajando en cada una de nuestras instalaciones y obras a lo largo de los distintos países.*

*Como bien comentaba el Presidente, la última vez que nos vimos el pasado 18 de diciembre de 2015 se aprobó la primera etapa de la reorganización societaria. El 1 de marzo de 2016 se materializó la división de Endesa Chile y comenzó a existir la compañía Endesa Américas, a la cual se le asignaron todos los activos y pasivos fuera de Chile. Ambas empresas se cotizan en Bolsa desde el 21 de abril.*

*Somos líderes, como lo veíamos en nuestro sector, con más de 10 GW operados en Argentina, Colombia, Perú y Brasil.*

*Adicionalmente, pertenecer a uno de los mayores grupos energéticos del mundo, el Grupo Enel, presente en 4 continentes con más de 89.000 GW de capacidad instalada nos permite desarrollar las mejores prácticas y los procesos más eficientes para ser aún más competitivos.*

*Valorizar los activos existentes, tener un adecuado mix de producción que sea capaz de reaccionar rápidamente a los cambios de los mercados, mantener el liderazgo comercial y disponer de contratos a largo plazo adaptando el portafolio de proyectos en modo flexible y sustentable, este es nuestra tarea principal.*

*Estamos actuando a través de los siguientes pilares:*

- Preocupados por la Seguridad y Salud Laboral de todas las personas que trabajan con nosotros.*
- Respetando al Medio Ambiente en todas nuestras instalaciones y proyectos.*
- Aplicando el principio de Sostenibilidad, lo que implica establecer más y mejores relaciones con las comunidades cercanas a nuestras centrales.*
- Mejorar nuestra Eficiencia Operacional con el objetivo de garantizar la máxima disponibilidad de nuestras instalaciones optimizando continuamente los recursos económicos.*
- Rentabilizar los Activos, con el objetivo de cumplir con los retornos esperados por nuestros accionistas.*

*Seguridad. Para nosotros la Seguridad de todos los trabajadores, empleados propios o contratistas, es una prioridad. En el año 2015 el Índice de frecuencia, definido como el número de accidentes por cada millón de horas trabajadas, fue un 46% inferior al del año 2014.*

*Durante el mismo periodo no tuvimos accidentes graves o mortales, sin embargo, lamentablemente en marzo de este año, se produjo un accidente mortal en la central hidroeléctrica de Moyopampa en Perú, situación que nos impulsa a un compromiso aún más intenso, mío personal y de toda la organización para evitar este tipo de situaciones.*

*La seguridad forma parte de nuestros procesos y nuestra mentalidad, seguiremos empujando iniciativas específicas en cada una de nuestras instalaciones enfocando nuestros esfuerzos con el objetivo final de cero accidentes.*

*No sólo Seguridad, sino también Medioambiente. Estamos convencidos que además de garantizar la excelencia técnica en nuestras instalaciones, consideramos el respeto del medioambiente como una condición imprescindible para la operatividad de las plantas.*

*En este sentido, quisiera destacar que en septiembre 2015 la Central Hidroeléctrica Huinco, de 250 MW, ingresó en el Registro de Buenas Prácticas Ambientales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Ministerio del Ambiente en Perú. El RBPA es de carácter público y constituye un mecanismo de información que permite conocer a las unidades fiscalizables de los distintos sectores de la industria que cumplen con la normativa ambiental.*

*Otro ejemplo es el desempeño en mejoras ambientales en las Centrales de Colombia, tanto térmicas como hidráulicas.*

*En Sostenibilidad, estamos actuando según la lógica de "Creación de Valor Compartido", que nos permitirá fortalecer nuestras relaciones con el territorio en donde operamos.*

*Estimados accionistas, este es nuestro mundo, nuestros colegas, nuestros contratistas, nuestras comunidades. Seguridad y Medioambiente primero, siendo capaces de crear valor compartido con los entornos sociales. Este es el principal desafío de nuestra Compañía y la clave de éxito para el futuro.*

*Desde un punto de vista técnico, seguimos mejorando la eficiencia operacional en nuestros activos base para ser aun más competitivos en el sector. Garantizar la máxima disponibilidad, optimizando costos y adaptándonos a la situación del mercado, es nuestra actitud.*

*Quisiera destacar algunas iniciativas de mejora operacional: en Perú incrementamos la potencia efectiva en nuestras Centrales Hidráulicas durante el 2015 gracias a la modificación en dos rodets de la central Huinco (+20 MW); siempre en Perú gracias a la Inspección mayor y Life Time Extension (TG+TV) en la central ciclo combinado de Ventanilla y a la mejora del sistema de control hemos puesto las bases para una operación eficiente durante los próximos años.*

*En Colombia se instalaron controles críticos en instrumentación de centrales térmicas, logrando una mejora en la confiabilidad y en la eficiencia de las unidades.*

*Además se realizó la limpieza de la bocatoma de la planta ubicada en el Río Bogotá, lo que permitió mejorar la eficiencia de la planta incrementando su disponibilidad de un 70% a un 85% al final del año.*

*En esta dirección, como comentaba el Presidente, es importante también destacar, que el proyecto de la central Hidráulica El Quimbo, de 400 MW, inició su operación comercial el 16 de noviembre de 2015 y aportó 159 GWh durante el año 2015 mismo. Este proyecto equivale al 4% de la demanda de Colombia, por lo que su puesta en servicio, ha permitido auxiliar la complicada situación de crisis energética que ha estado viviendo el país. Esto dado la alta dependancia que tiene el sistema eléctrico de la hidrología, como sabemos en Colombia, la cual ha sido fuertemente afectada por el fenómeno del Niño.*

*Estimados accionistas, permitanme ahora detallar los resultados alcanzados durante 2015 por nuestras operaciones en cada país.*

*En Argentina, el EBITDA aumentó un 54%, debido principalmente a mayores ingresos producto de mayores ventas físicas y de mejores tarifas asociadas a la Resolución 482 en Costanera y Chocón.*

*En Colombia, el EBITDA disminuyó 17% fundamentalmente por el efecto de conversión del peso colombiano al peso chileno. Adicionalmente, se registraron mayores compras de energía por un mayor consumo de combustible debido a la mayor generación térmica.*

*En Perú, el EBITDA de nuestras operaciones mostró un leve crecimiento de un 3% debido fundamentalmente a una menor compra de energía y efectos de conversión positivos.*

*Finalmente, el EBITDA de Brasil disminuyó en 39%, como consecuencia principalmente del negocio de distribución y efecto del tipo de cambio. Nuestro negocio de generación mejoró en términos operativos como consecuencia de menores precios de compra de energía.*

*Respecto de los dividendos, quisiera recordarles señores accionistas, que el Directorio de Endesa Chile, acordó repartir un dividendo provisorio de 3,6 pesos por acción que pagamos en Enero 2016.*

*A su vez, el Directorio ha propuesto a esta Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2015, lo que significará que Endesa Américas pague el 24 de mayo de 2015, un dividendo de 9,4 pesos por acción.*

*Señoras y señores accionistas, antes de concluir quisiera agradecer sinceramente a todos y cada uno de ustedes por su apoyo a esta administración, agradecer a todos los Directores y en particular al Presidente del Directorio, Enrico Viale, que nos han acompañado en estos primeros pasos de Endesa Américas así como a todos los colegas que forman parte de esta empresa.*

*Endesa Américas tiene un liderazgo indiscutido en la industria. Mantener, fortalecer y hacer crecer este sitio es la tarea que tenemos por delante. Pero ella nos impone una responsabilidad especial hacia cada país, hacia nuestros entornos, trabajadores y accionistas. Y esa responsabilidad es la de ser una fuente significativa de valor para todos ellos.*

*La forma en que lo haremos es construyendo una compañía más abierta, más transparente, con procesos más eficientes y proyectos más rentables; una Endesa Américas que sabe escuchar, dialogar y relacionarse fructíferamente con sus stakeholders; una Compañía, que sabe innovar y brindar las mejores soluciones para seguir aportando energía sostenible, competitiva y suficiente para los requerimientos de las empresas y las personas.*

*Estos son los retos de la nueva etapa que se inaugura para la Compañía y que estoy seguro sabremos cumplir con éxito. Esta es la etapa a la cual quiero hoy invitarlos. Muchas gracias a todos."*

## **6. TABLA.**

### **Primer punto de la Tabla: "Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de Dividendos"**

El Presidente ofreció la palabra al señor Secretario, quien dio a conocer la propuesta del Directorio acerca de la distribución de utilidades y reparto de dividendos, para lo cual procedió a leer lo siguiente:

*"Las utilidades del ejercicio de Endesa Chile consolidada que incluyen las operaciones de los activos fuera de Chile ascienden a la suma de \$392.868.114.823 (trescientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y ocho millones ciento catorce mil ochocientos veintitrés pesos) De acuerdo a la política de dividendos aprobada en la Junta de Accionistas de Endesa Chile del 2015, la utilidad distributable ascendería al 50% de este valor, es decir, \$196.434.057.412 (ciento noventa y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro millones cincuenta y siete mil cuatrocientos doce pesos).*

*En enero de 2016, Endesa Chile consolidada pagó un dividendo provisorio que ascendió \$29.168.812.623 (veintinueve mil ciento sesenta y ocho mil millones ochocientos doce mil ochocientos veintitrés pesos), equivalente a \$3.55641 (tres coma cinco cinco seis cuatro un pesos) por acción. Por tanto, quedarían pendientes de distribuir \$167.265.244.588 ( ciento sesenta y siete mil doscientos sesenta y cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho pesos) de los cuales a Endesa Américas le corresponde \$76.862.280.715 (setenta y seis mil ochocientos sesenta y dos millones doscientos ochenta mil setecientos quince pesos) que constituye la proporción de las actividades fuera de Chile sobre las utilidades de Endesa Chile consolidada.*

*Por lo tanto, el directorio de Endesa Américas acordó proponer a su Junta de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo de \$9,37144 (nueve coma tres siete uno cuatro cuatro pesos) por acción.*

*Asimismo, se propone que esta Junta acuerde distribuir el citado dividendo, a contar del 24 de mayo de 2016, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha de pago.*

*A estos efectos, se informa a los señores accionistas que la publicación relativa a este reparto de dividendos y su monto, forma de pago, lugar de pago, horario y demás antecedentes, será efectuada, en forma destacada, en el diario "El Mercurio", de Santiago, del día martes 13 de mayo de 2016.*

*Si la Junta acepta la distribución propuesta, se informa que los saldos finales de las principales cuentas pro forma de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, hubieran quedado conformadas de la siguiente manera:*

*Capital autorizado, suscrito y pagado de \$778.936.764.259 (setecientos setenta y ocho mil novecientos treinta y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos) dividido en 8.201.754.580 acciones (ocho mil doscientos un millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta acciones).*

*Total Patrimonio Neto Atribuible a la Sociedad Dominante \$1.096.837.179.221 (un billón noventa y seis mil ochocientos treinta y siete millones ciento setenta y nueve mil doscientos veintiún pesos)*

*Participaciones Minoritarias \$864.218.918.000 (ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos dieciocho millones novecientos dieciocho mil pesos)*

*Tota Patrimonio Neto \$1.961.056.097.221 (un billón novecientos sesenta y un mil cincuenta y seis millones noventa y siete mil doscientos veintiún pesos)*

*Eso es todo señor Presidente".*

A continuación el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo intervenciones, el Presidente propuso aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla, dejándose constancia que la Junta había autorizado omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación, y, que en la aprobación de este punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviado a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

#### **Segundo punto de la Tabla: "Designación de directorio definitivo."**

El Presidente cedió la palabra al Secretario de la Junta, quien informó que correspondía la designación del directorio definitivo. Indicó que en la Junta de Accionistas de división de Empresa Nacional de Electricidad S.A., del día 18 de diciembre de 2015, en la cual se acordó dividirla naciendo de aquella división Endesa Américas S.A., se eligió a un directorio provisorio de la sociedad, el que ha estado en ejercicio hasta esta fecha.

Prosiguió señalando que además, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, al cual se sometió voluntariamente la sociedad desde su constitución, el cual establece que las sociedades anónimas abiertas que cumplan con los requisitos que en esa disposición se indica, y Endesa Américas S.A. al los cumple, están obligadas a designar al menos un director independiente; y que los candidatos para ser elegidos como tales deben ser propuestos por accionistas que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad, con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas en que se efectuará la elección de directores.

Hizo presente que el nombre de los candidatos independientes y no Independientes, para ocupar los 9 cargos de director de la sociedad, eran los siguientes:

Directores Independientes: Don Hernán Cheyre Valenzuela y don Eduardo Novoa Castellón, ambos propuestos por el accionista AFP Provida.

Dña María Loreto Silva Rojas propuesta por el accionista Enersis Américas S.A.

El Secretario hizo notar que estos candidatos a directores independientes habían cumplido con las formalidades y requisitos establecidos en el precitado art. 50 bis.

Directores No independientes: Rafael Fauquié Bernal, Umberto Magrini, Francesco Buresti, Vittorio Vagliasindi, Mauro Di Carlo y Luca Noviello.

Finalmente el Secretario dejó constancia que el número de candidatos era igual al número de cupos lo que permitía a la Junta elegir a este Directorio por aclamación.

Atendido lo anterior, el Presidente propuso a los señores accionistas que si estuvieren de acuerdo, y no hubiesen más candidatos, elegir a los candidatos por aclamación, dejándose constancia de la votación por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones, en cumplimiento de lo señalado por la Circular Número 1956 de 2009 y de la votación del accionista controlador.

De este modo, el Secretario informó que de aprobarse este punto el directorio quedaría conformado por las siguientes 9 personas:

- Rafael Fauquié Bernal
- Umberto Magrini
- Francesco Buresti
- Vittorio Vagliasindi
- Mauro Di Carlo
- Luca Noviello
- Hernán Cheyre Valenzuela
- Eduardo Novoa Castellón
- María Loreto Silva Rojas

Asimismo, indicó que en caso de aprobarse por aclamación este nuevo Directorio, se cedería la palabra a los representantes de las AFP y del Controlador, a fin que manifiesten a viva voz sus preferencias, y se deje registro de ello en el Acta.

La Junta aprobó por unanimidad y aclamación este tercer punto de la tabla, designando como directores de la compañía a los señores Rafael Fauqué Bernal, Umberto Magrini, Francesco Buresti, Vittorio Vagliasindi, Mauro Di Carlo, Luca Noviello, Hernán Cheyre Valenzuela, Eduardo Novoa Castellón y a la señora María Loreto Silva Rojas.

A continuación el Presidente cedió la palabra a los representantes de las AFP y del accionista controlador para que manifestaren a viva voz sus preferencias para así dejar registro de su votación en acta. Tomaron la palabra las siguientes personas:

Dofia Fernanda Rodriguez en representación de AFP Habitat, votó en partes iguales por don Eduardo Novoa y Don Hernán Cheyre.

Dofia Javiera Ross a nombre de AFP Provida votó la mitad de sus acciones para Eduardo Novoa y la otra mitad para Hernán Cheyre también.

Don Matias Torres en representación de AFP Capital dividió en partes iguales los votos para el señor Eduardo Novoa y Hernán Cheyre. Adicionalmente el Sr Torres manifestó la intención de su representada de dejar en acta lo siguiente: *"En relación con el proceso de reestructuración societaria que se está llevando a cabo por las compañías del Grupo Enel en las sociedades Enersis y Endesa, AFP Capital estima que pueden existir conflictos de interés en la designación de ejecutivos del Grupo Enel en el cargo de Directores de dichas sociedades, quienes podrían privilegiar los intereses del controlador en desmedro del interés de la sociedad en que ejercen el cargo."*

Don Felipe Peirano en representación de AFP Cuprum, divide sus votos en partes iguales por los señores Eduardo Novoa Castellón y Hernán Cheyre Valenzuela.

Don Danton Quezada en representación de AFP Planvital también dividió los votos de la misma forma. Para el Sr. Novoa 50%, y para el Sr. Cheyre el restante 50%.

Dofia Daniela Difilippi en representación de AFP Modelo, votó en partes iguales por Eduardo Novoa y Hernán Cheyre.

Don Paolo Pirri en representación de Enersis Américas S.A. votó de la siguiente forma: a Rafael Bauqué Bernal setecientos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y uno acciones; a Vittorio Vagliasindi setecientos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento trece acciones; a Francesco Buresti setecientos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento doce acciones; a Umberto Magrini setecientos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento once acciones; a Mauro Di Carlo setecientos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento diez acciones; a Luca Noviello setecientos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento nueve acciones y a María Loreto Silva Rojas setecientos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento ocho acciones.

A continuación el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo intervenciones, el Presidente propuso aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla, dejándose constancia que la Junta había autorizado omitir la votación de este punto, aprobándolo por aclamación.

**Tercer punto de la Tabla: "Filación de la remuneración de los directores".**

El Presidente informó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante del accionista controlador, cediendo la palabra al Secretario para que procediera a su lectura:

El Secretario lee la propuesta:

*"Pagar a cada miembro del Directorio una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:*

*174 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 84 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión.*

*De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de la que corresponde a un Director, en tanto que la del Vicepresidente del Directorio será un 50% más de la que le corresponda a un Director.*

*En el evento que un Director tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, nacionales o extranjeras, o se desempeñare como Director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en las cuales el grupo empresarial ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración. Los ejecutivos de Endesa Américas y/o de sus filiales o coligadas, nacionales o extranjeras, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como Directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, nacionales o extranjeras de Endesa Américas.*

*Asimismo, se solicita a esta Junta que ratifique la remuneración que le corresponde a los miembros del Directorio provisorio a contar de fecha febrero de 2016, fecha en que sesionó por primera vez dicho Directorio. De este modo, a los miembros del Directorio les corresponderá una remuneración igual a 174 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 84 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión. Todo lo anterior por los meses de febrero, marzo y abril de 2016, y sujeta a las mismas reglas recién mencionadas.*

El Presidente hizo presente que esta proposición contaba con el apoyo del 60% del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto en la Sala y luego ofreció la palabra a los señores accionistas.

No habiendo intervenciones de los accionistas, y atendido lo dispuesto en artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla.

El Presidente hizo presente que se dejaría constancia en acta que la Junta había autorizado omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación y cedió la palabra al Secretario quien hizo notar que para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejará constancia que en la aprobación de este Tercer punto han concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexaran al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

**Cuarto punto de la Tabla: "Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2016".**

El Presidente cedió la Secretario, para que dé a conocer los antecedentes respectivos, explicando que de conformidad a lo dispuesto en los incisos del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía que esta Junta se pronunciara sobre la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos, cuyos montos, por así establecerlo el precitado artículo, no pueden ser, en el caso de la remuneración para los integrantes del comité de directores, inferior a la prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto; y en el caso del presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité.

Informa el Secretario que la mesa ha recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad ecclonista Enerals Américas S.A.:

*"Pagar a cada miembro del Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:*

*58 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 28 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, sin límite de sesiones remuneradas; y como presupuesto anual de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores para el presente ejercicio 2016, en la cantidad de 6.000 unidades de fomento, dejando constancia que si se necesita un monto mayor por las asesorías externas, será conforme a la realidad del negocio y se recurrirá a ellas en caso que sean autorizadas por el Directorio. Se hace presente que las 6.000 unidades de fomento no es inferior a la suma de remuneraciones anuales de los miembros del comité, cumpliéndose así con el referido artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.*

*Asimismo se solicita a esta Junta que ratifique la remuneración que le corresponde a los miembros provisionales del Comité de Directores a contar de febrero de 2016, fecha en que sesionó por primera vez dicho Comité. De esta modo, a los miembros del Directorio les corresponderá una remuneración igual a 58 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 28 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión. Todo lo anterior por los meses de febrero, marzo y abril de 2016, y sujeta a las mismas reglas recién mencionadas. Eso es todo, señor Presidente".*

El Presidente hizo presente que esta proposición cuenta con el apoyo del 60 % del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto en la Sala.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo intervenciones, y atendido lo dispuesto por el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla

El Presidente hizo presente que se dejará constancia en acta que la Junta había autorizado omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación y cedió la palabra al Secretario quien hizo notar que para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejara constancia en el acta que en la aprobación de este punto Cuarto han concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, que serán anexados al acta de esta Junta, y entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

**Quinto punto de la Tabla: "Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045".**

El Presidente informó que de conformidad a lo dispuesto por la ley y los estatutos, correspondía a la junta ordinaria de accionistas designar una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016, luego cedió la palabra al Secretario para que informara sobre este punto de la tabla.

El Secretario informó que en la Junta de diciembre último fue designada la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditores Externos de Endesa Américas hasta la celebración de la primera Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Prosiguió señalando que el Directorio con fecha 31 de marzo de 2016 y previo acuerdo del Comité de Directores en tal sentido, había considerado proponer a la Junta para tal efecto designar como Auditores Externos para el año 2016 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:

1. KPMG Auditores Consultores Limitada.
2. RSM Chile Auditores Ltda.
3. Ernst & Young
4. PKF Chile Auditores Consultores Ltda.

La justificación de la propuesta es la siguiente:

- 1 La propuesta de KPMG es la más competitiva técnica y económicamente.

- II. Alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico.
- III. Es una de las 4 firmas de auditoría más importante a nivel internacional y nacional.

Hizo presente que el Directorio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, puso a disposición de los accionistas de Endesa Américas, con anterioridad a esta Junta, la fundamentación, tanto de las diversas opciones que se proponen en este punto de la tabla, como de la priorización de ellas, en el sitio web de la Compañía, circunstancia ésta que se comunicó a los accionistas mediante la carta de citación que se les envió por correo.

Finalmente manifestó que conforme a lo señalado por el precitado Oficio Circular, se dejará constancia en acta de todas las deliberaciones y acuerdos que se discutan y adopten en este punto de la tabla.

El Presidente hizo presente que esta proposición cuenta con el apoyo de al menos, el 60% del total de las acciones con derecho a votos presentes o representadas en la Sala.

Ofreció la palabra los señores accionista, interviniendo doña Fernanda Rodríguez en representación de AFP Habitat señala que *"Atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la Empresa de Auditora, periodo que no debería superar los cinco años. Dado que la firma KPMG ha superado dicho periodo, considerando el periodo previo a la división de la Compañía, AFP Habitat rechaza la moción"*

No habiendo más intervenciones, y atendido lo dispuesto por el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas, el Presidente propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla

El Presidente hizo presente que se dejará constancia en acta que la Junta había autorizado omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación y cedió la palabra al Secretario quien hizo notar que para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejara constancia en el acta que en la aprobación de este punto Quinto han concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, con excepción de AFP Habitat que lo rechazó, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, que serán anexados al acta de esta Junta, y entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

**Sexto punto de la Tabla: "Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y la determinación de sus remuneraciones".**

El Presidente cedió la palabra al Secretario quien informó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 43° bis de los estatutos de la sociedad, correspondía a la Junta, en primer término, elegir a dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes, los que tendrán la responsabilidad de revisar los estados financieros del ejercicio 2016.

Continuó el Secretario señalando que atendido que a la fecha de la presente Junta los Inspectores de Cuenta Suplentes propuestos por el Directorio, y cuyos nombres se encontraban publicados en la página web de la Compañía, aún no contaban con inscripción vigente en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICAE) que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, se propone designar a las siguientes personas como Inspectores de Cuenta de la Sociedad para el Ejercicio 2016:

Titulares: Señor Rolf Heller Ihle y el señor Leonardo Herrera Calderón; y a sus respectivos suplentes: al señor Bruno Costa Nattero y a doña Susana Cabezas Miranda.

Agregó el Secretario que todas las personas antes propuestas habían manifestado su disposición para actuar como inspectores de cuenta de la Sociedad para el ejercicio 2016, habían manifestado su independencia respecto de la Sociedad, y habían hecho llegar copia del Certificado que acredita la vigencia de su inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICAE) que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Informó que había llegado también a la mesa la moción del representante de Enersis Américas S.A. en el sentido de proponer que los Inspectores de Cuentas que firmen el correspondiente informe perciban una remuneración única y total de 98 Unidades de Fomento, que es la misma que fijó la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado.

Finalmente hizo presente que esta proposición de designación de inspectores de cuentas titulares y suplentes, así como la remuneración contaba con el apoyo de, a lo menos, el 60% del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto en la Sala.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo intervenciones, y atendido lo dispuesto por el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla

El Presidente hizo presente que se dejará constancia en acta que la Junta había autorizado a omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación y cedió la palabra al Secretario quien hizo notar que para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejará constancia en el acta de esta Junta, que en la aprobación de este punto han concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

#### **Séptimo punto de la Tabla: "Designación de Clasificadores Privados de Riesgo"**

En este punto de la Tabla, el Presidente cedió la palabra al Secretario quien informa que corresponde en este punto de la tabla, que se designen clasificadores privados de riesgo

nacionales e internacionales para el ejercicio 2016, por lo que en cumplimiento de lo acordado por el Directorio de la Compañía, sometió a consideración de la Junta de Accionistas la aprobación de la designación de las agencias clasificadoras nacionales Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada; y la agencia clasificadora internacional Standard & Poor's International Ratings Services (USA) para que realice los servicios de clasificación internacional de riesgos durante el año 2016 para Endesa Américas.

Asimismo, dejó constancia que esta proposición contaba con el apoyo de, a lo menos, el 60% del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto en la Sala. Se ofrece la palabra.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo intervenciones, y atendido lo dispuesto por el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla

El Presidente hizo presente que se dejará constancia en acta que la Junta había autorizado a omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación y cedió la palabra al Secretario quien hizo notar que para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejará constancia en el acta de esta Junta, que en la aprobación de este punto han concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

#### Octavo punto de la Tabla: "Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento".

El Presidente informó que el Directorio había preparado, de acuerdo al artículo 119 del Decreto Ley Número 3.500, un documento en el que se describe esta política.

En consideración a que los señores accionistas cuentan con un ejemplar de esta política de inversiones y financiamiento, la cual les fue entregada al momento de registrar su asistencia. El Presidente solicitó la autorización de la junta para omitir su lectura, sin perjuicio de dejar constancia de su texto en el acta, lo cual fue aprobado por unanimidad y aclamación de la Junta.

Se transcriba el referido documento, cuyo texto del siguiente tenor:

#### **"ENDESA AMÉRICAS:**

#### **POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2016**

##### **1. INVERSIONES.**

A) Áreas de Inversión: i) Endesa Américas efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, en las siguientes áreas: Aportes para inversión o formación de empresas filiales o

*coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía; ii) Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales; iii) Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios.*

*B) Límites máximos de inversión: Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes: i) Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Américas al 31 de diciembre de 2015; ii) Inversiones en otras empresas filiales fuera del negocio eléctrico, tales que al menos el 50,1% del activo fijo corresponda a la participación en las filiales del sector eléctrico y de Endesa Américas.-*

*C) Participación en el control de las áreas de inversión: Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Endesa Américas se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma: i) Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Endesa Américas en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales; ii) Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse; iii) Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas; iv) Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento.*

## **2. FINANCIAMIENTO.-**

*A) Nivel máximo de endeudamiento. El límite máximo de endeudamiento de Endesa Américas estará dado por una relación deuda total/patrimonio más interés minoritario igual a 2,2 veces del balance consolidado;*

*B) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Endesa Américas. Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria);-*

*C) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados más adelante;*

*D) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. Constituye activo esencial para el funcionamiento de Endesa Américas, las acciones que permitan mantener el control, por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, en Ergesa\**

El Presidente cedió la palabra al señor Secretario, quien informó que se dejará constancia en acta que la Junta por unanimidad autorizó omitir la votación de este décimo punto de la tabla, aprobándolo por aclamación.

Así mismo se dejó constancia que habían concurrido, en la votación de este punto, todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviado a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexaran al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

**Noveno de la Tabla: "Exposición de la Política de Dividendos e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos".**

El Presidente informó respecto a este punto de la tabla, que los señores accionistas al registrarse se les hizo entrega de un documento sobre esta materia, y en consideración a ello solicitó la autorización de la Junta para omitir su lectura, sin perjuicio de dejar constancia de su texto en el acta, lo que fue aprobado por la junta por aclamación, de forma unánime.

A continuación se transcribe el texto del documento que es del siguiente tenor:

***"INFORMACION DEL DIRECTORIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD EJERCICIO 2016***

**1. Generalidades**

*En cumplimiento de las disposiciones de la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a continuación se expone a los señores accionistas la política de dividendos del directorio de la sociedad.*

**2. Política de Dividendos**

*El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la Política de Dividendos que el Directorio espera cumplir con cargo al ejercicio 2016, la que será la de repartir como dividendo provisorio un 15% de la utilidad al 30 de septiembre del 2016, según muestren los estados financieros a dicha fecha, a ser pagado en enero del 2017. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2017. El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2017, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2016. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda*

**3. Procedimiento para el Pago de Dividendos de Endesa Américas**

*Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Endesa Américas contempla las modalidades que se indican a continuación:*

- 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.*
- 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.*
- 3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.*
- 4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Endesa Américas o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.*

*Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.*

*Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.*

*A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.*

*En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.*

*En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Endesa Américas podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.*

*Por otra parte, la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Endesa Américas”.*

**Décimo punto de la Tabla: “Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley Número 18.046 dieciocho mil cuarenta y seis”.**

El Presidente cedió la palabra al Secretario quien informó que en los referidos acuerdos del Directorio, todos fueron aprobados por la unanimidad de los Directores.

A continuación el Secretario procedió a dar lectura de lo siguiente:

*“Desde la fecha de la Constitución de la Sociedad hasta el presente Directorio se han aprobado las siguientes operaciones con partes relacionadas regidas por el Título XVI de la ley de sociedades anónimas:*

1. *Contrato de prestación de servicios con Enersis Chile S.A. relativos a:*
  - (i) *Recursos Humanos y Organización,*
  - (ii) *Administración Recursos Humanos*
  - (iii) *Auditoría Interna*
  - (iv) *Contabilidad & Sistemas de Procesos*
  - (v) *Tributario*
  - (vi) *Tesorería*
  - (vii) *Seguros*
  - (viii) *Comunicaciones*
  - (ix) *Capital Market & Compliance*
  - (x) *Consolidación y Reporting.*

2. *Contratación de servicios informáticos con la sociedad Servicios Informáticos e Inmobiliarios Limitada. Estos servicios corresponden a actividades de gestión de la demanda de sistemas, especificaciones de requerimientos de los usuarios y diseño funcional de los sistemas.*
3. *Contrato de cuenta corriente mercantil entre Endesa Américas y Enersis Américas para el manejo centralizado de caja.*
4. *Contratos de prestación de servicios con Endesa Chile S.A., los referidos a relaciones con el inversionista, legal y top management.*

*Eso es todo, señor Presidente.*

**Undécimo punto de la Tabla: "Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular Número 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros".**

El Presidente cedió la palabra al señor Secretario quien informó que atendido lo señalado en la Circular N° 1816, de fecha 26 de octubre del 2006, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y conforme a las medidas adoptadas al respecto por el directorio, el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información que se precisa en los anexos I y II de dicha circular, y que mensualmente o con otra periodicidad la sociedad debe proporcionar a aquellos accionistas que así lo soliciten, ascendió al total de \$ 6.741.981 (seis millones setecientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y uno) IVA incluido, lo que correspondía al envío anual del estado de situación accionaria a los accionistas.

**Duodécimo punto de la Tabla: "Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas".**

El Presidente cedió la palabra al señor Secretario quien informó que en relación con el artículo 48 de la Ley N° 18.048, en el periodo comprendido entre la entrada en vigencia de la sociedad y la presente Asamblea, que corresponde a la primera Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, todos los acuerdos del Directorio de la Compañía, se habían adoptado sin la oposición de ninguno de los directores asistentes a las respectivas sesiones.

Asimismo, la Junta de Accionistas del año pasado acordó establecer el diario "El Mercurio", de Santiago, para los efectos de publicar los avisos de citación a las Juntas Generales de Accionistas, por lo que se propone mantener este diario para la publicación de dichos avisos de citación.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo intervenciones, y atendido lo dispuesto por el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla

El Presidente hizo presente que se dejaría constancia en acta que la Junta había autorizado omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación y cedió la palabra al Secretario quien hizo notar que para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejará constancia en el acta de esta Junta, que en la aprobación de este punto de la tabla habían concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

Finalmente el Presidente ofreció nuevamente la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a otro tema que sea de interés social. No hubo intervenciones.

**Décimo Tercer punto de la Tabla: "Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas".**

El Presidente cede la palabra al señor Secretario quien informó que conforme a este último punto de la tabla, correspondía adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Para tal efecto, se propuso a la Junta facultar a los señores Valter Moro, Gerente General de Endesa Américas S.A. e Ignacio Quiñones Sotomayor, Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en esta Junta. Asimismo, se propuso facultar a los señores Valter Moro, e Ignacio Quiñones Sotomayor, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Endesa Américas S.A. procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a las resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, para otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo intervenciones, y atendido lo dispuesto por el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto de la tabla.

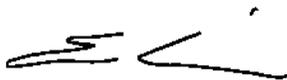
La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla

El Presidente hizo presente que se dejaría constancia en acta que la Junta había autorizado a omitir la votación de este punto de la tabla, aprobando por aclamación facultar a los señores Valter Moro e Ignacio Quiñones Sotomayor, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, proceda a ejecutar los precitados actos.

Cedió la palabra al Secretario quien hizo notar que para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejará constancia en el acta de esta Junta, que en la aprobación de este punto de la tabla han concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas

del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

No habiendo más intervenciones ni otro asunto que tratar, el Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y participación en esta Junta Ordinaria de Accionistas y levantó la sesión a las 16:40 horas.



Enrico Viale  
Presidente del Directorio



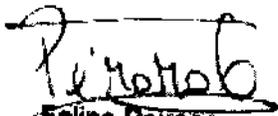
Ignacio Quiñones Sotomayor  
Secretario



Paolo Pirri  
Energis Américas S.A.



Maria Fernanda Rodriguez  
AFP Habitat



Felipe Peirano  
AFP Cuprum



Matias Torres  
AFP Capital

**Quórum asistencia**

ENDESA AMERICAS SA  
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA  
 27/04/2016  
 15.30 hrs.  
 CARLOS MEDINA 858 INDEPENDENCIA

	Serie	Total acciones	Porcentaje sobre las acciones suscritas y pagadas
Total acciones suscritas y pagadas	ENDESA-AM	8.201.754.580	100,000000 %
	Total	8.201.754.580	100,000000 %
Total acciones presentes	ENDESA-AM	6.760.355.961	82,425728 %
	Total	6.760.355.961	82,425728 %
Total acciones válidas solo para quórum	ENDESA-AM	0	0,000000 %
	Total	0	0,000000 %
Total acciones presentes más acciones válidas solo para quórum	ENDESA-AM	6.760.355.961	82,425728 %
	Total	6.760.355.961	82,425728 %

# Nómina asistentes(Final)

ENDESA AMERICAS SA  
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA  
 27/04/2016  
 15:30 hrs.  
 CARLOS MEDINA 858 INDEPENDENCIA

Razón social asistente	Identificador asistente	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
A.F.P CAPITAL (TORRES MATIAS)	15.342.898-4	ENDESA-AM	0	0	240.618,038	240.618,038	2,933739 %	2,933739 %
A.F.P CUPRUM (PEIRANO LEMUS FELIPE)	16.493.623-6	ENDESA-AM	0	0	265.343,241	265.343,241	3,235201 %	3,235201 %
A.F.P HABITAT (RODRIGUEZ MORAGA MARIA FERNANDA)	15.372.729-5	ENDESA-AM	0	0	365.331,354	365.331,354	4,454307 %	4,454307 %
A.F.P MODELO (DEFILIPPI CURICH DANIELA)	17.659.929-4	ENDESA-AM	0	0	35.665,751	35.665,751	0,434655 %	0,434655 %
A.F.P PLANVITAL (QUEZADA DANTON)	16.414.906-4	ENDESA-AM	0	0	40.468,283	40.468,283	0,493410 %	0,493410 %
A.F.P. PROVIDA (ROSS MOLINA JAVIERA)	15.680.341-3	ENDESA-AM	0	0	352.958,517	352.958,517	4,303451 %	4,303451 %
A.G.F MONEDA (MORA LABRA RODRIGO)	12.236.014-8	ENDESA-AM	0	0	7.115,000	7.115,000	0,086750 %	0,086750 %
ARELLANO ARELLANO BENEDICTO MARIA DEL CARMÉ	2.963.705-9	ENDESA-AM	200.000	0	0	200.000	0,002439 %	0,002439 %
ARTEAGA ERRAZURIZ RAUL PABLO	7.012.475-0	ENDESA-AM	11.603	0	73.443,900	73.455,503	0,895607 %	0,895607 %
ASENJO TAPIA JOSE JAIME	3.332.909-1	ENDESA-AM	260.038	0	0	260.038	0,003171 %	0,003171 %
BANCO ITAU CORBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANEROS (MARCONI CERDA JUANTA)	97.023.000-9 (6.240.791-3)	ENDESA-AM	0	243.504,506	0	243.504,506	2,968932 %	2,968932 %
CARTES FERRADA DESIDERIO APOLINARIO	3.693.152-3	ENDESA-AM	1.212	0	0	1.212	0,000015 %	0,000015 %
OTIBANK N.A. SEGUN CIRCULAR 1375 S.V.S. (VELASCO BARAONA JOSE)	59.135.290-3 (4.431.652-8)	ENDESA-AM	0	213.347,310	0	213.347,310	2,601240 %	2,601240 %
ENERGIS AMERICAS S.A (PIRRI PAOLO)	24.948.776-7	ENDESA-AM	0	0	4.919,488,794	4.919,488,794	59,980931 %	59,980931 %
FUENTES LUCERO JUAN ANTONIO	4.583.201-5	ENDESA-AM	5.991	0	0	5.991	0,000073 %	0,000073 %
GAJARDO FALARDO CARLOS	2.150.385-1	ENDESA-AM	7.421	0	0	7.421	0,000090 %	0,000090 %
GARCIA-HUIDOBRO GONZALO	13.433.998-9	ENDESA-AM	0	0	1.100,000	1.100,000	0,013412 %	0,013412 %
GONZALEZ OLIVOS LAURA DE LAS MERCEDE	2.740.360-3	ENDESA-AM	5.474	0	0	5.474	0,000067 %	0,000067 %
HALAT PAPIC VLADIMIR JUAN	5.210.178-6	ENDESA-AM	51.051	0	0	51.051	0,000622 %	0,000622 %
HIDALGO LAGO JOSE DANIEL	4.631.779-3	ENDESA-AM	4.429	0	0	4.429	0,000054 %	0,000054 %
LARRAIN TEJADA FELIPE	7.049.011-0	ENDESA-AM	0	0	156,083	156,083	0,001903 %	0,001903 %
LEIVA ESPOZ JUAN	2.767.328-7	ENDESA-AM	231.882	0	0	231.882	0,002827 %	0,002827 %
MARTINEZ ESPINOZA ROSA DE LAS MERCEDES	4.881.591-K	ENDESA-AM	12.463	0	0	12.463	0,000152 %	0,000152 %
MIERICHES QUINTEROS LORENZO SEGUNDO	5.999.311-9	ENDESA-AM	294.326	0	0	294.326	0,003589 %	0,003589 %
MORA MORA MARIO ALEJANDRO	12.468.293-2	ENDESA-AM	30.571	0	61,329	91.900	0,001120 %	0,001120 %
MOYA BAEZA VICTOR HECTOR	3.065.766-7	ENDESA-AM	45.239	0	0	45.239	0,000552 %	0,000552 %
MUNOZ RIQUELME MANUEL PATRICO	6.161.358-7	ENDESA-AM	18.273	0	0	18.273	0,000223 %	0,000223 %
ORREGO URRUTIA HECTOR MARIO	5.459.324-4	ENDESA-AM	31.049	0	0	31.049	0,000379 %	0,000379 %
QUIROGA TAPIA ALEJANDRO	4.286.906-6	ENDESA-AM	89.222	0	0	89.222	0,001088 %	0,001088 %
RAMIREZ ARAYA GLADYS DEL TRANSITO	6.286.768-K	ENDESA-AM	1.721	0	0	1.721	0,000021 %	0,000021 %
RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO	5.122.275-K	ENDESA-AM	10.000	0	0	10.000	0,000122 %	0,000122 %



**RESUMEN DE ENDESA-AM  
JUNTA ORDINARIA**

27 de Abril de 2016

Estimados,  
Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente CITIBANK N.A  
RUT: 59.135.290-3 para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FOR	AGAMST	ABSTAIN	DISCRECIONAL*	TOTAL
1	202,726,170	4,052,190	6,568,950	73,443,900	286,791,210
2	60,973,920	144,719,610	7,653,780	0	213,347,310
3	185,432,810	10,211,580	7,702,920	73,443,900	286,791,210
4	201,309,210	4,335,960	7,702,140	73,443,900	286,791,210
5	201,175,230	4,345,110	7,826,970	73,443,900	286,791,210
6	201,423,600	4,454,400	7,469,310	73,443,900	286,791,210
7	202,043,820	4,158,870	7,144,620	73,443,900	286,791,210
8	201,577,320	4,156,870	7,611,120	73,443,900	286,791,210
9	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0
12	19,507,140	193,420,320	419,850	0	213,347,310
13	213,314,400	3,540	29,370	73,443,900	286,791,210

\*LOS VOTOS DISCRECIONALES HAN SIDO DESIGNADOS A RAUL ARTEAGA DE LA COMPANIA.

CITIBANK N.A.

Apertamente  


GIANNI GALLEGO CAMACHO

Santiago, 09 de mayo de 2016

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de Endesa Américas S.A., certifico que este documento es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la referida sociedad, celebrada con fecha 27 de abril de 2016.



Valter Moro